



El Colegio de Dentistas de Almería ha sido sancionado por los Servicios de la Competencia por impedir que los pacientes elijan protésico dental, para así poder cobrarles más de lo que valen las prótesis dentales. Quien haya sido víctima de esta infracción, puede reclamar daños y perjuicios.

Ante cualquier duda, póngase en contacto con el Colegio Profesional de Protésicos Dentales de Andalucía.

**Telf: 954 641 546 -
cppda@cppda.es**



ELÍGENOS, SALDRÁS GANANDO